

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL EN SU REUNIÓN DE 17
A 8 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

La Junta Electoral Central, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, y en orden a la organización del proceso electoral de elecciones de Delegados de Grupo de la Universidad, correspondiente al curso académico 2022-23, tal y como se establece en el apartado 1.2. de la Directrices para el desarrollo de las elecciones de Delegados de Grupo, de Titulación y de Facultad/Escuela de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobadas mediante Acuerdo de 27 de septiembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad, han adoptado los siguientes ACTOS y ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el calendario electoral para las elecciones de Delegados de Grupo de la Universidad, correspondiente al curso académico 2022-23. Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir el calendario electoral a los Decanos y Directores de Centro, en orden a su inclusión en la correspondiente convocatoria.

TERCERO.- Publicar, con fecha 10 de noviembre, el censo provisional para la elecciones de Delegados de Grupo de la Universidad.

CUARTO.- Aprobar la modalidad única de presentación de candidatura a través de la Plataforma de elecciones habilitada para tal efecto en la página Web de la Universidad.

QUINTO.- Aprobar el modelo de acuerdo entre candidatos y sus correspondiente procedimiento de presentación. Anexo II

SEXTO.- Aprobar el sistema de votación a través de un sistema de participación electrónica en la plataforma de elecciones habilitada para tal efecto en la página Web de la Universidad.

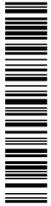
OCTAVO.- La presentación de reclamaciones al Censo provisional que se dirija a la Junta Electoral Central, deberán formalizarse por la Plataforma telemática habilitada en la página Web de la URJC para el presente proceso electoral, por la sede electrónica de la URJC <https://sede.urjc.es/registro-electronico> anexándola a la instancia general (expone/solicita) electrónica o, en su caso, en las oficinas de registro que presten asistencia presencial, <https://www.urjc.es/universidad/unidades-y-servicios-centrales#informacion-y-registro-general>.

NOVENO.- Poner en conocimiento de la Comunidad Universitaria los acuerdos adoptados por la Junta Electoral en la presente reunión, mediante su publicación en el Tablón Electrónico y en la página Web de la Universidad (Plataforma habilitada para las elecciones), con efectos del día de 9 de noviembre de 2022.

Móstoles, a 9 de noviembre de 2022.
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL
(firma electrónica)

Pilar Trinidad Núñez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TRINIDAD NÚÑEZ MARÍA PILAR	08-11-2022 15:18:30



ANEXO I
ELECCIONES A DELEGADOS DE GRUPO 2022-2023

CALENDARIO ELECTORAL

- Convocatoria de elecciones y publicación de los censos provisionales: **10 de noviembre.**
- Presentación de reclamaciones a los censos provisionales: **11 y 14 de noviembre.**
- Resolución de las reclamaciones a los censos provisionales y publicación de los censos definitivos: **15 de noviembre.**
- Presentación de candidaturas: **16, 17 y 18 de noviembre.**
- Publicación de los candidatos admitidos y excluidos provisionalmente: **21 de noviembre.**
- Presentación de reclamaciones a candidaturas: **22 y 23 de noviembre.**
- Publicación definitiva de los candidatos admitidos y excluidos: **24 de noviembre.**
- Presentación de acuerdos entre candidatos para la distribución de los cargos de Delegado y Subdelegado: **25 y 28 de noviembre.**
- Votación: **29 de noviembre.**
- Publicación de los resultados provisionales: **30 de noviembre.**
- Presentación de reclamaciones a los resultados provisionales ante la Dirección de los Centros: **1 y 2 de diciembre.**
- Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de los candidatos electos: **5 de diciembre.**



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TRINIDAD NÚÑEZ MARÍA PILAR	08-11-2022 15:18:30

ANEXO II

ELECCIONES A DELEGADOS DE GRUPO 2021-2022

ACUERDOS ENTRE CANDIDATOS

El apartado II. 7 de la Directrices para el desarrollo de las elecciones de Delegados de Grupo, de Titulación y de Facultad/Escuela de la Universidad Rey Juan Carlos, establece que, *si los candidatos fuesen solo dos, se celebrarán elecciones, salvo que ambos candidatos manifestasen, en escrito dirigido al Decano o Director del Centro, el deseo de distribuirse de común acuerdo los cargos de Delegado y Subdelegado.*

La Junta Electoral Central ha aprobado la modalidad única de presentación de candidatura a través de la Plataforma de elecciones habilitado a tal efecto en la página Web de la Universidad.

Así mismo, la Junta Electoral Central ha aprobado la presentación de acuerdo entre candidatos a través de la Plataforma de elecciones habilitado a tal efecto en la página Web de la Universidad, en el plazo establecido en el calendario electoral **(25 y 28 de noviembre)**.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TRINIDAD NÚÑEZ MARÍA PILAR	08-11-2022 15:18:30

ANEXO II

ELECCIONES A DELEGADOS DE GRUPO 2022-2023

MODELO ACUERDOS ENTRE CANDIDATOS

DON/DOÑA
 provisto-a de D.N.I./Pasaporte nº alumno-a de la
 Facultad/Escuela del Campus de
 en la Titulación de
 del Grupo con domicilio a efectos de notificaciones en la dirección de correo electrónico

Y
 DON/DOÑA
 provisto-a de D.N.I./Pasaporte nº alumno-a de la
 Facultad/Escuela del Campus de
 en la Titulación de
 del Grupo con domicilio a efectos de notificaciones en la dirección
 de correo electrónico

ante el Decano/Director, comparecen y DICEN:

Que de conformidad con las previsiones recogidas en el apartado II-7 de las Directrices para el desarrollo de las elecciones de Delegados de Grupo, de Titulación y de Facultad/Escuela de la URJC, **siendo ambos los únicos dos candidatos que concurren a las elecciones del delegado de grupo** de la Titulación en el Campus manifestamos, por medio del presente, nuestro común ACUERDO para distribuirnos los cargos de Delegado que corresponderá a y Subdelegado que corresponderá a

..... de noviembre de 2022.

Fdo.:
 Candidato Delegado

Fdo.....
 Candidato subdelegado

ID DOCUMENTO: xMTAWpG8CW
 Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TRINIDAD NÚÑEZ MARÍA PILAR	08-11-2022 15:18:30